Orden de compra:	ORDEN DE CO CE-20190001549671		Fecha de emisión:		27-03-20	Facha		de 29_03_2019		
Estado de la orden:	Revisa	ada								
		<del>-</del>	DATO	OS DEI	L PROVE	EDOR				
Nombre comercial:	abre COGECOMSAS A		Razón social:		COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		<b>RUC:</b> 1790732657001			
Nombre del representante legal:	LOZA	ADA LOPEZ GERMA	N BO	LIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogec	omsa@cogecomsa.ec	Corr elect de la emp	rónico	cogecom	ısa@cog	ecomsa	ec		
Teléfono:	09946	669451 3814362 3814	361 38	314360	09946692	204 0994	669451			
Tipo de cuenta:	rriente	Número de 327571	6104	Códig Entid Finan		210	358 Er	ombre de la ntidad nanciera:	BANCO DEL PICHINCHA	
		DATOS	DE L	A ENT	TIDAD C	ONTRA	TANTI	C		
Entidad contratante:		CCION DISTRITAL 5 SAN LORENZO -	RUC		1060037		Teléfo		576 062781331	
Persona que autoriza: ING. ALFREDO PLAZA			Cargo: DIRECTOR DISTRITAL			Correo electrónico: cruz.plaza@inclusión.gob.e				
Nombre funcionario encargado del proceso:	distrit	omiessanlorenzo			Correo electrón	ico:	veroni	ca.quintero@inc	clusion.gob.ec	
	Provi	ncia: ESMERALDA	S	Can	tón:	SAN LOR	ENZO	Parroquia:	SAN LORENZO, CABECERA CANTONAL	
Dirección de entrega:	Calle:  AV. ARMADA  NACIONAL  BARRIO NUEVOS  HORIZONTES			Número: S/N				Intersección:	TACITO ORTIZ DIAGONAL A LA ESCUELA HOGAR DEL NIÑO	
	Edificio:			Departamento:				Teléfono:	062780576 062781331	
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: horario administrativo 08:00am hasta 17:00pm									
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia:  LCDA. MARIETA CAJAS									
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco									

## Observación:

MATERIAL DE OFICINA PARA EL CENTRO GERONTOLOGICO: CARPETAS PLASTICAS UN LADO TRASNPARENTE (CELESTE) CARPETAS FOLDER DE CARTULINA KRAFT(VINCHA INCLUIDA(AMARILLA) MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES(6 ROJOS 6NEGROS 6 VERDE 6 AZUL)

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

## APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuva responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

## APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: distritomiessanlorenzo

Persona que autoriza

Nombre: ING. ALFREDO

**PLAZA** 

Máxima Autoridad

Nombre: CRUZ/ALFREDO

PLAZA ANGULO

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR*	42	2,9000	0,0000	121,8000	0,0000	121,8000	5800000001530804080500100000000
3	RESMA DE PAPEL BOND 75 GRAMOS A4 MARCA: REPROPAL - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL - HUMEDAD: 4.3% - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS - PESO: 2,338 KG - LARGO: 29,7 CM - MODELO: PAPEL BOND 75 GR - GRAMAJE: 75 GR-M2 - OPACIDAD DEL PAPEL: 87% - COLOR: BLANCO - MATERIAL: PAPEL - ANCHO: 21 CM - BLANCURA: 92%							

Subtotal	121,8000
Impuesto al valor agregado (0%)	0,0000
Total	121,8000

Número de Items	42		
Flete	0,0000		
Total de la Orden	121,8000		

Fecha de Impresión: viernes 29 de marzo de 2019, 09:35:53